



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Se informa lo siguiente:

1. Que, mediante decreto exento N°890, de fecha 07 de septiembre de 2020, se aprueba la prórroga del Plan de Desarrollo Comunal 2016-2022 (PLADECO) por un lapso de dos años a contar del 1 de septiembre de 2020.
2. Que, mediante decreto exento N°1210/2022 de fecha 01 de septiembre de 2022, se adjudicó la licitación ID4202-51-LP22 denominada: *Actualización plan de desarrollo comunal, período 2022-2026 y elaboración de plan de inversión en infraestructura de movilidad y espacio público, en la comuna de Curacaví*, a la empresa: Ingeniería, construcción y servicios Mapocho limitada, RUT: 77.846.850-6, la cual se encuentra en etapa de desarrollo.

María Eugenia Martínez Bolzoni  
Directora  
Secretaría Comunal de Planificación

Curacaví, 03 de marzo de 2023.